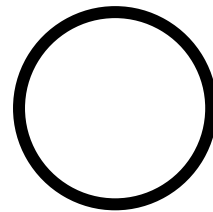




CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA

Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia



Comisión de Gobierno

Dictamen N° 80/25
Fecha: 14/08/25

Expediente N° 2827/J/25. Jefatura de Gabinete y Gobierno. Ref: Proyecto de Ordenanza. S/ Delimitación zona balnearia en Costanera y El Cóndor.

La Comisión de Gobierno en reunión del día 14 de Agosto del 2025, **Dictamina:** Aconsejar al Plenario la aprobación del Proyecto de Ordenanza obrante de fojas 02 a 14, que incorpora nuevos criterios técnicos y delimitaciones de zonas balnearias en área de la Ribera del Río y Balneario El Condor.

Por otra parte, se sugiere la colocación de cartelería en las Playas Adaptadas para persona con capacidades diferentes y en Playa Amigable con Mascotas previo al inicio de la Temporada de Verano 25/26.

Asimismo, se solicita la delimitación de la zona habilitada como Playa Amigable con Mascotas.

Pase a la Dirección de Asuntos Parlamentarios, para incorporar las actuaciones al próximo temario a tratar por el Cuerpo.

Conc. Natalia Macri.

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Luciano Ruiz

Presidente
Comisión de Gobierno

Conc. Julian Algañaras.

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. Vanessa Cacho Devincenzi.

Vocal Titular
Comisión de Gobierno

Conc. María Andria

Vocal Titular
Comisión de Gobierno